

**REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES**

Estado: Tlaxcala  
 Municipio: ACUAMANALA DE MICHIELHOLO  
 Palerno: Espinoza  
 Materno: Medeiros  
 Nombre(s):

**Nuestros Afiliados**

Fecha Alta	Palerno	Materno	Nombre	Municipio
15/05/2018	ESPINOZA	MEDIORES	ALEJANDRO	ACUAMANALA DE MICHIELHOLO





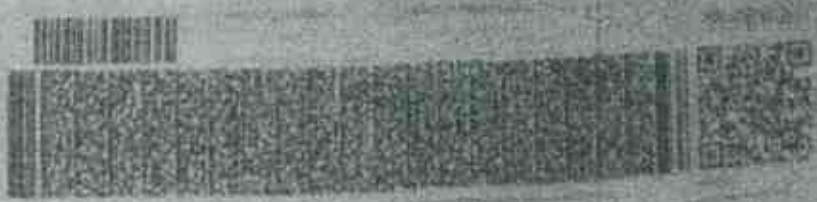
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ESPINOZA  
MORALES  
ALEJANDRINO  
DOMICILIO  
C/ REFORMA 36  
- CIUDADALUPE HIDALGO S/NORTE  
ACCOMANALA DE MICHEL HIDALGO, TLAX  
ESTADO DE TLAXCALA, CDMX  
C/ CARRETERA A SAN MARCO, 1000  
C/ CARRETERA A SAN MARCO, 1000  
ESTADO DE TLAXCALA, CDMX  
C/ CARRETERA A SAN MARCO, 1000



TRINIDAD



*[Handwritten signature]*



IDMEX1888403499<<0311010367799  
6709165H2912376MEX<02<<19348<2  
ESPINOZA<MORALES<<ALEJANDRINO<

Asunto: Se solicitud de Copia Certificada

**MARKO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**PRESENTE**

Quien suscribe, **ALEJANDRINO ESPINOZA MORALES**, en mi carácter de Militante del Municipio de Acuamantla del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala con RNM EIMA670916HTLSRL00, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º constitucional, y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 inciso ii) de los Estatutos Generales del Partido solicito a usted me informe: *los siguiente:*

Único.- Copia Certificada de la publicación de la autorización del comité ejecutivo nacional al comité directivo estatal del partido acción nacional en Tlaxcala, para **EMITIR LA INVITACIÓN DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 QUE POSTULARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
ESTADAL DE TLAXCALA

Sin otro particular agradezco la atención brindada al presente aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**  
Tlaxcala de Xicotencatl, 24 de Febrero de 2021

Alejandro Espinoza Morales  
Militante del Partido Acción Nacional en Tlaxcala

RECIBIDO  
24 FEB 2021  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Asunto: Se solicitud de Copias Certificadas

MIGUEL ÁNGEL POLVO REA  
SECRETARIO GENERAL, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA  
P R E S E N T E

Quien suscribe, ALEJANDRINO ESPINOZA MORALES en mi carácter de Militante del Municipio de Acuamanaia del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala con RNM EIMA670316HTLSRL00, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º constitucional, y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 inciso h) de los Estatutos Generales del Partido solicito a usted me expida **COPIA CERTIFICADA** del **ACTA de SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL** de fecha 23 de Febrero del año 2021.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"  
Tlaxcala de Xicohtencatl, 24 de Febrero de 2021

Alejandrino Espinoza Morales  
Militante del Partido Acción Nacional en Tlaxcala

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

25 FEB 2021  
Espinoza



*Acción*  
por México

Tlaxcala, Tlaxcala, a 20 de Febrero de 2021.

Con fundamento en el artículo 99, numeral 3, incisos c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el artículo 89 Párrafo Tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, se emite la siguiente

**INVITACIÓN DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN TLAXCALA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** El 6 de junio de 2021, se celebrará jornada electoral, en la que se elegirán entre otros cargos estatales, Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional.

**SEGUNDA.-** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo **ITE-CG 43/2020**, por el que se aprueba el calendario electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, para elegir gubernatura, diputaciones, ayuntamientos y presidencias de comunidades; En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el acuerdo **ITE-CG 45/2020**, por el que se emite la convocatoria a elecciones ordinarias para el año dos mil veintiuno en el estado de Tlaxcala, para elegir gubernatura, diputaciones locales, integrantes de ayuntamientos y titulares de las presidencias de comunidad y en el que se determina la fecha exacta de su inicio, estableciendo, entre otros, que el registro de candidaturas a Diputaciones locales se realizará entre los días dieciseis (16) y veinticinco (25) de marzo de 2021.

**TERCERA.-** En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en correlación con el artículo 22, fracciones II Y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que a la letra dicen son facultades de los ciudadanos, y, votar en las elecciones locales y poder ser votado en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.



Acción  
por México

**CUARTA.-** El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 3, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, artículo 95 párrafo decimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículo 6 de la ley de partidos políticos para el estado de Tlaxcala, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

**QUINTA.-** Los artículos 226, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 124 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, determina que los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y las y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en dicha Ley, así como en los Estatutos, Reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

**SEXTA.-** La Comisión Permanente del Consejo Estatal es el órgano colegiado facultado para proponer y designar a los primeros dos lugares de la lista para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99, numeral 3 inciso c), así como 102, numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales, en relación con el artículo artículo 89 Párrafo Tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

Atendiendo a lo anterior se expide la presente invitación, bajo los lineamientos siguientes:

Capítulo ELECTORAL  
Disposiciones Generales  
TLAXCALA

1. La Comisión Permanente del Consejo Estatal, será la responsable del proceso de designación de los lugares 1 y 2 de las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99, párrafo tercero, inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en



Acción  
por México

relación con el artículo 89 párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, ambos del Partido Acción Nacional y siguiendo en todo momento lo establecido en el artículo 10 fracción II del acuerdo ITE-CG 47/2020, relativo a **LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES, ASÍ COMO CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y LOS EXTRAORDINARIOS QUE DEVENGAN DE ESTE;** si endo que para este proceso corresponde la designación del genero hombre. Lo anterior en relación con los acuerdos y sus anexos **ACUERDO ITE-CG 64/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y EL ACUERDO ITE-CG 90/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TET-JE-038/2020 Y SUS ACUMULADOS, Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES, ASÍ COMO CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020- 2021 Y LOS EXTRAORDINARIOS QUE DEVENGAN DE ESTE.**

2. Para la designación de las candidaturas descritas, los interesados deberán inscribirse:

a) **EL 22 DE FEBRERO DE 2021 EN UN HORARIO DE RECEPCION DE 10:00 AM A LAS 18:00 HORAS, ante la SECRETARIA DE ELECCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA con sede en Avenida Independencia No. 55, Colonia San Isidro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlaxcala, debiendo cumplir con los siguientes elementos en original y copia:**

I. La solicitud de registro y la documentación requerida en la presente invitación, se entregará únicamente **DE FORMA PERSONAL AL ASPIRANTE** que cumpla con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **(ANEKO 1)**



Acción  
por México

- a. En el caso de la militancia del Partido Acción Nacional, únicamente podrán postular a quienes no hayan sido sancionados en los últimos tres años anteriores a la **emisión** de la presente invitación, por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista.
  - b. En caso de que la postulación recaiga en una o un funcionario partidista señalado en el artículo 58, numeral 4, de los Estatutos Generales del PAN, el postulado deberá solicitar licencia al cargo o renunciar, al menos un día antes de la solicitud de su registro
  - c. En caso de que la o el ciudadano postulado no sea militante del Partido, deberá presentarse la solicitud para participar en el proceso ante el Comité Ejecutivo Nacional, en términos del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular. El formato deberá ser solicitado en la **Secretaría de Elecciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala. (ANEXO CANDIDATURA CIUDADANA)**
- II. Tratándose de militantes, no podrán participar quienes se encuentren suspendidos o inhabilitados de sus derechos partidistas, o hayan sido expulsados, en términos de lo dispuesto por el numeral 128 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional. **(ANEXO 2)**
  - III. Se deberá anexar el formato de registro, en el que deberá adjuntarse la manifestación de apoyo de cinco (5) Comisionados integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala **(ANEXO 3)**.
  - IV. Carta compromiso de entrega de la documentación necesaria para el registro de la candidatura **(ANEXO 4)**.
  - V. Curriculum Vitae **(ANEXO 5 Y 5A)**
  - VI. FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LA INVITACIÓN **(ANEXO 6)**
  - VII. FORMATO DE CARTA COMPROMISO CON EL PARTIDO **(ANEXO 7)**







*Acción*  
por México

VIII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA LA CANDIDATURA (ANEXO 8)

IX. FORMATO DE MANIFESTACIÓN ABSTENERSE DE SER GENERADOR (A) DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO (ANEXO 9)

X. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE

XI. CARTA DE RADICACION

4. Las y los **Comisionados** podrán firmar el apoyo por una sola propuesta, en caso de que se exceda dicho número, se considerará únicamente la primera recibida.

5. El **incumplimiento** de alguno de los elementos descritos **conllevará** a la imposibilidad de participar en el proceso de selección.

6. La presente invitación será remitida a las y los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

7. La Comisión Permanente Estatal podrá, en todo momento, solicitar información adicional de cualquier ciudadano o ciudadana registrada.

8. En caso de existir omisión en alguno de los requisitos faltantes, la Secretaría de Elecciones prevendrá al aspirante a efecto de que subsane los faltantes el día 23 de febrero de 2021 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

9. La Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala a efecto de seleccionar a la y el aspirante que ocuparán los lugares 1 y 2 de la lista de Representación Proporcional que Registrará el Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala, se realizará el 23 de febrero de 2021 a las 17:00 horas, siguiendo los lineamientos que para tal efecto fueron aprobados, en la sesión de la comisión permanente del consejo estatal, CPE-SXT.20022021/09 del 20 de Febrero 2021.

**ATENTAMENTE**

**Tlaxcala de Xicohtencatl a 20 de Febrero de 2021**

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**

  
\_\_\_\_\_  
**LAE. JOSE GILBERTO TEMOLTZIN MARTINEZ**  
PRESIDENTE



*Lic. Rubén Flores Leal*



----- PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO -----  
--ACTA NOTARIAL NÚMERO 3033 (TRES MIL TREINTA Y TRES) --  
----- VOLUMEN NÚMERO 25 (VEINTICINCO) -----  
CONTENIDO.- LA FE DE HECHOS, que formalizo, a solicitud de LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO. -----

Fecha del Acta: 26 DE FEBRERO DE 2021.

Fecha de Testimonio: 26 DE FEBRERO DE 2021.



Lic. Rubén Flores Leal

ACTA NOTARIAL NÚMERO 3033 (TRES MIL TREINTA Y TRES) - -

VOLUMEN NÚMERO 25 (VEINTICINCO) - - - - -

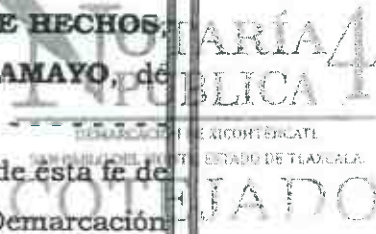
En la Ciudad de San Pablo del Monte, Tlaxcala el día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas YO, Licenciado **RUBÉN FLORES LEAL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro, de la Demarcación de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala, con sede en esta Ciudad, **HAGO CONSTAR EN ACTA NOTARIAL: LA FE DE HECHOS**, que formalizo, a solicitud de **LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO**, de conformidad con lo siguiente: - - - - -

**I.- PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.**- Para los efectos de esta fe de hechos, ante mí, el Notario Público número Cuatro de la Demarcación de Xicohténcatl, con sede en la ciudad de San Pablo del Monte, Estado de Tlaxcala, compareció **LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO**, en la fecha y hora marcada, a solicitar mis servicios profesionales para dar fe de los hechos e información proveniente de una página de internet, de la que refiere consultó previamente éste mismo día y se percató de un hecho el cual se describirá en las líneas procedentes, para lo cual el suscrito notario estando en mis oficinas proporciono las herramientas electrónicas para tal efecto, como lo es una computadora portátil marca "HUAWEI" MATEBOOK D 14, color plateado Edición Windows 10 Home Single Language, con acceso a Internet, de mi propiedad. - - - - -

**III.- LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD.**- Por lo que el día de hoy, accediendo a la petición formulada por **LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO** y al estar facultado en los artículos 121, 124 fracciones IV, VIII y IX de la Ley del Notario para el Estado de Tlaxcala, sin haber necesidad de trasladarme de la oficina que ocupa la notaría pública a mi cargo se lleva a cabo la diligencia solicitada. - - - - -

**III.- FE DE HECHOS.**- En consecuencia y acto continuo, Yo, el Notario, constituido en las oficinas que ocupan la notaría, ubicada en Calle Puebla Norte, número cincuenta y dos, Barrio de San Miguel, San Pablo del Monte, Tlaxcala, el suscrito notario pude percatarme que el compareciente solicitaba se diera fe del contenido de la página de internet con la dirección siguiente: - - - - -

<https://www.pantlaxcala.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/INVITACI%C3%93N.pdf>; por lo que para tal efecto, doy fe que a la vista tengo un equipo de cómputo en buenas condiciones, el cual se encuentra encendido y en correcto funcionamiento, la cual es una computadora portátil marca "HUAWEI" MATEBOOK D 14, color plateado Edición Windows 10 Home Single Language, cerciorándose que cuenta con acceso a Internet, acto continuo se procede a acceder al navegador



denominado "Google Chrome", inmediatamente se accede a la dirección electrónica-----

<https://www.pantlaxcala.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/INVITACION%20ACI%2093N.pdf>; en donde hago constar que en la pantalla o monitor

se advierte que en dicho explorador web se abre un documento tipo "PDF" con la siguiente leyenda y características:-----

INVITACIÓN DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. Hecho lo anterior, a petición del ciudadano **LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO**, el suscrito notario público procedo a dar "click" derecho con el mouse electrónico de dicho equipo sobre el documento tipo "PDF", desplegándose un menú, que en su parte inferior dice "inspeccionar Ctrl + Mayús + I". Por lo que, a petición del solicitante, procedo a dar "click" izquierdo a la parte inferior del menú que dice "inspeccionar Ctrl + Mayús + I"; donde se hace constar que se abre una nueva ventana que en su parte superior dice "DevTools - Chrome-extensión://mhjfbmdgcfjbbpacojofohocfghijai/index.html".-----

Procediendo a expandir dicha pantalla, desplegándose la información. **Procedimiento de la que el suscrito notario público fue tomando capturas de pantalla**, de todos los vínculos y/o direcciones electrónicas que fueron abiertas ante mi presencia, imprimiéndolas para su anexión al presente instrumento, por lo que este notario público, manda agregar dichas impresiones al apéndice de la presente Acta de Hechos, haciendo constar que coinciden con lo observado en pantalla durante el desarrollo de la presente diligencia, por lo que no habiendo más hechos que constatar a solicitud del compareciente, doy por terminada la presente diligencia, y con fundamento en el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, y en virtud que nos encontramos en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo, el suscrito Notario autoriza la presente acta, dentro del término legal, firmando y autorizando la misma en esta fecha a las dieciséis horas con dos minutos.-----

----- **GENERALES** -----

**LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO.**- de padres mexicanos, mexicano por nacimiento, originario del estado de Puebla y vecino del estado de Tlaxcala, con domicilio en Calle (tres) 3, número seiscientos diez (610),



*Lic. Rubén Flores Leal*

Colonia La Loma Xicohténcatl, municipio de Tlaxcala, código postal noventa mil setenta, nació el once de diciembre de mil novecientos setenta y tres, soltero, empresario, sabe leer y escribir, con Clave Única de Registro de Población PETL731211HPLRMS00 (PETL, SIETE, TRES, UNO, DOS, UNO, UNO, HPLRMS, CERO, CERO).-----

**YO, EL NOTARIO PÚBLICO CERTIFICO:** I.- La veracidad de los hechos narrados en esta acta por haber pasado ante mi presencia; II.- Que no conozco al convocante de esta diligencia por lo que me cerciøre de su identidad, con su identificación correspondiente que exhibió y queda relacionado en el cuerpo de esta acta, de cuyo original tomo una copia fotostática certificada agregándola al apéndice de este instrumento para que forme parte integrante del mismo, III.- Que a mi juicio el solicitante de esta diligencia tiene capacidad legal para la celebración de este acto, pues en él no se observan manifestación de incapacidad física o mental que le impida discernir; y IV.- Que leí y explique el contenido íntegro de este instrumento al convocante de esta diligencia, quien conforme con su contenido, valor y fuerza legal, lo firma en comprobación el mismo día de su otorgamiento señalado en el proemio en cuyo acto se autoriza en definitiva el mismo día de su otorgamiento. **DOY FE.** -----

EL SOLICITANTE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- EL NOTARIO PÚBLICO.- FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA. -----

**----- I N S E R C I O N E S -----**

ES PRIMER TESTIMONIO DEL ACTA NOTARIAL NÚMERO 3033 (TRES MIL TREINTA Y TRES) VOLUMEN NÚMERO 25 (VEINTICINCO) SACADO FIEL Y LEGAMENTE DE SU MATRIZ, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO Y APÉNDICE DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, SE EXPIDE EN DOS FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA, ÚTIL SOLO POR SU LADO ANVERSO A PETICIÓN DE **LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO** PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DADO EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. **DOY FE.** -----

**A T E N T A M E N T E**


**EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUATRO DE LA DEMARCACIÓN DE XICHOHTÉNCATL, TLAXCALA**



*[Handwritten Signature]*  
**LICENCIADO RUBÉN FLORES LEAL**



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
PEREZ  
TAMAYO  
LUIS ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO  
11/12/1973

SEXO H

DOMICILIO  
C 3 610  
COL LA LOMA XICOHTENCATL 90070  
TLAXCALA, TLAX.

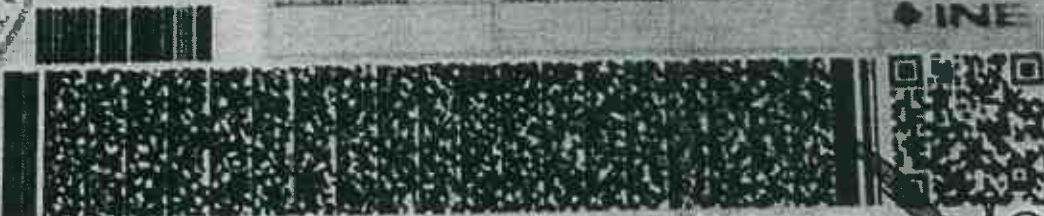
CLAVE DE ELECTOR PRTMLS73121121H400

CURP PETL731211HPLRMS00 AÑO DE REGISTRO 2005

ESTADO 29 MUNICIPIO 033 SECCIÓN 0461

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

NOTARÍA PÚBLICA 4  
DEMARCACIÓN DE XICOHTENCATL  
SAN PABLO DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA  
COTEJADO  
NOTARÍA PÚBLICA 4  
DEMARCACIÓN DE XICOHTENCATL  
SAN PABLO DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA  
COTEJADO



INE

NOTARÍA PÚBLICA 4  
DEMARCACIÓN DE XICOHTENCATL  
SAN PABLO DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA  
COTEJADO

IDMEX1885790314<<0461071767398  
7312117H2912316MEX<03<<18351<8  
PEREZ<TAMAYO<<LUIS<ENRIQUE<<<<



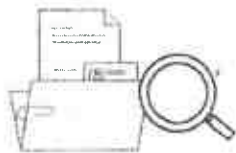
Tema: INICIO / RESULTADO



CIC	188579031
Clave de elector	PRTMLS73121121H400
Número de emisión	3
Número OCR	0461071767398
Año de registro	2005
Año de emisión	2019

Fecha de actualización de la información: 25 de febrero del 2021 20:26

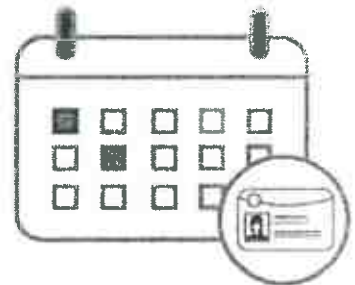
Fecha de consulta: 26 de febrero del 2021



Esta vigente como medio de identificación y puedes votar.

Tus datos se encuentran en el Padrón Electoral, y también en la Lista Nominal de Electores.

Será válida hasta el 31 de diciembre de 2029



**SEGOB**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CIJ 15/08

Clave:

**PETL731211HPLRMS00**

Nombre

**LUIS ENRIQUE PEREZ TAMAYO**



Fecha de inscripción  
08/08/2001

Folio  
83468500

Entidad de registro  
TLAXCALA

DEMARCACIÓN DE XICOTÉNCATL  
SAN PABLO DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA

**COTEJADO**



129033197400051

LUIS ENRIQUE PEREZ TAMAYO

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estáremos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifaig.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>





INVITACIÓN.ppt

panlaxcala.org.mx

Notaría Pública

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1 / 3

100%

INVITACIÓN.ppt

PAI

Acción por México

Tlaxcala, Tlaxcala, el 20 de febrero de 2021

Con fundamento en el artículo 59, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el artículo 89, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas o Cargos de Elección Popular, se emite lo siguiente:

**INVITACIÓN DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

Al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** El 6 de junio de 2021 se celebró jornada electoral en la que se eligieron entre otros cargos estatales, Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional.

**SEGUNDA.-** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala aprobó el Acuerdo ITE- CG 43/2020, por el que se ajustó el calendario electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 para elegir gobernador, diputados, ayuntamientos y presidentes de comunidades; En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintidós de

NOTARÍA PÚBLICA

DEMARCACIÓN DE XICUITLENCATL

SAN PABLO DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA

COTEJADO

NOTARÍA PÚBLICA

DEMARCACIÓN DE XICUITLENCATL

SAN PABLO DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA

COTEJADO

0718 p. n.

10/12/2021

Escribe aquí para buscar

**Acción por México**

Con fundamento en el Partido Acción Nacional de Selección de Candidatos

**INVITACIÓN DIRIGIDA A ESTADAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

**CANDIDATURAS A DII PROPORCIONAL EN**

Al tenor de los siguientes:

**PRIMERA.-** El 6 de junio, entre otros cargos municipales, Diputaciones Locales por el distrito de Reventadillo, Proporcional.

**SEGUNDA.-** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Mexicano de Elecciones aprobó el Acuerdo de C.O. 43/2020, por el cual se aprueba el calendario electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021 para elegir al Comandante en Jefe del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación en Sesión Pública Extraordinaria.

**CONSEJO NACIONAL DE LAS CANDIDATURAS**

Chil - Mayor - 1

**NOTARÍA PÚBLICA**

DEMARCACIÓN DE XICOTÉNCATL

**NOTARÍA PÚBLICA**

DEMARCACIÓN DE XICOTÉNCATL

20 de 2021





```

<div id="wrapper" style="width: 100%; height: 100%; text-align: center;">
<div id="content" style="width: 80%; margin: 0 auto; padding: 10px;">
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: left;">
<h1 style="margin: 0;">COTEJADO
<div style="text-align: center;">
<small style="display: inline-block; width: 40%; text-align: left;">
<div style="text-align: right; font-size: 8pt; margin-top: 5px;">
</div>
</div>
</div>
</div>
</div>

```

```

<h1 style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">COTEJADO
<div style="text-align: center; margin-top: 10px;">
<small style="font-size: 0.8em; display: inline-block; width: 40%; text-align: left;">
<div style="text-align: right; font-size: 8pt; margin-top: 5px;">
</div>
</div>
</div>
</div>
</div>

```

```

<script type="text/javascript">
</script>
<div id="header" style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px; text-align: center;">
</div>
<div id="content" style="text-align: center; padding: 20px 0;">
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 0 auto; width: 80%;">
<h1 style="margin: 0;">COTEJADO
<div style="text-align: center; margin-top: 10px;">
<small style="font-size: 0.8em; display: inline-block; width: 40%; text-align: left;">
<div style="text-align: right; font-size: 8pt; margin-top: 5px;">
</div>
</div>
</div>
</div>

```

```

<div id="footer" style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px; text-align: center; margin-top: 10px;">
</div>
</div>
</div>

```

MARCACION DE ACOHTECANTL  
 SAN JAVIER DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA

COTEJADO

REPUBLICA MEXICANA  
 CONSULADO GENERAL  
 Tlaxcala, Tlaxcala

**EL SUSCRITO LICENCIADO RUBÉN FLORES LEAL, NOTARIO PÚBLICO  
NÚMERO CUATRO DE LA DEMARCACIÓN DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE  
TLAXCALA. ....**

**..... C E R T I F I C A .....  
.....**

Que las presentes **fojas fotostáticas** concuerdan fielmente con sus originales, las  
cuales constan de **once fojas útiles**, que conforman el testimonio y apéndice del  
**ACTA NOTARIAL NÚMERO 3033 (TRES MIL TREINTA Y TRES) VOLUMEN  
NÚMERO 25 (VEINTICINCO)**, del protocolo abierto ordinario, de fecha veintiséis  
de febrero del año dos mil veintiuno, misma que **contiene: LA FE DE HECHOS**,  
que formalizo, a solicitud de **LUIS ENRIQUE PÉREZ TAMAYO. ....**

Lo anterior, para los **efectos** legales a que haya lugar. **DOY FE.**

En la Ciudad de San Pablo del Monte, Tlaxcala; a 26 de febrero del año 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO  
DE LA DEMARCACIÓN DE XICOHTÉNCATL**

  
**LICENCIADO RUBÉN FLORES LEAL**

